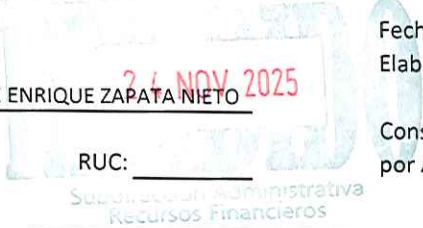


INFORME DE COMISIÓN



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN CHIAPAS



Jefe inmediato: LIC. JORGE ENRIQUE ZAPATA NIETO
Fecha de Elaboración: lunes, 24 de noviembre de 2025

RUC:
Consecutivo por Área: RN/0355/2025

Oficina de Representación: CHIAPAS

Área de Adscripción: SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

Comisionado: Cruz López Manuel de Jesús
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Oficio de Comisión: PFPA/12/2622/2025

Periodo: 20 y 21 de noviembre del año 2025

Lugar: Municipios de San Andrés Larrainzar, Jitotol y San Cristobal de las Casas, Chiapas, México.

Objetivo de la Comisión: Realizar visitas de inspección, investigación y/o recorrido de vigilancia por transporte de madera en la Colonia Puerto Cate, municipio de San Andrés Larrainzar, Ejido Jitotol, municipio de Jitotol y por posesión de vida silvestre en Boulevard Ignacio Allende, municipio de San Cristóbal de las Casas, Chiapas.

SINTESIS: El día 20 de noviembre del año en curso en compañía de los CC. Martín Enrique Olán Cabrera y Beltrán Efrén Ortiz Miguel, salimos de ORPA y GT de Tuxtla Gutiérrez al municipio de San Cristóbal de las Casas, Chiapas, para realizar visita de investigación por posesion de ejemplares de vida silvestre en el Boulevard Ignacio Allende del municipio de San Cristóbal de las Casas, Chiapas, en la cual no se encontraron ejemplares de vida silvestre, posteriormente se realizó visita de investigación en el Ejido Union Zaragoza, municipio de Jitotol, Chiapas, por tala de árboles, en la que se platico con el Presidente del Comisariado Ejidal, quien nos exhibio las autorizaciones vigentes pare realizar el aprovechamiento de recursos forestales para árboles vivos y plagados, sin encontrarse irregularidad alguna. Día 21 de noviembre de 2025, se realizo visita de inspección a la maderería el Pajaro carpintero, ubicado cerca del entronque de Puerto Cate, municipio de Larrainzar, Chiapas, en donde se encontro madera aserrada de pino que acreditó su legal procedencia, sin embargo, no presentó su autorización de funcionamiento, por tal motivo se procedio a la clausura temporal total elaborando acta de insepección número PFPA/049/0237/2025.

CONCLUSION: Se llevó a cabo la atención de visita de inspección en materia forestal e investigaciones correspondientes en atención a denuncias ambientales.

Resultados Obtenidos: Atención a una visita de inspección en materia forestal e investigaciones en atención a denuncias ambientales

Contribución: Atención a las denuncias ambientales y asegurar el cumplimiento de la Normativa Ambiental

Atentamente
MANUEL DE JESUS CRUZ LOPEZ
Nombre y Firma

Vo.Bo.
LIC. JORGE ENRIQUE ZAPATA NIETO, SUBDELEGADO JURIDICO
Nombre y Firma

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.



I. UNIDAD RESPONSABLE			
I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN	E00	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	
II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO			
II.1.-NOMBRE	MANUEL DE JESUS CRUZ LOPEZ	II.3.-ORIGEN	México Chiapas
II.2.-CARGO	INSPECTOR FEDERAL EN MEDIO AMBIENTE	II.4.-RFC	CULM701224A72

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS									
III.1.-DESTINO		III.2.-PERIODO		III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA		III.5.-IMPORTE	
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)		F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA	MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO	
					DIVISA			PAQUETE	
Jitotol	Chiapas	20/11/2025	21/11/2025	1	1	MXN	650.00	325.00	100% 975.00
TOTAL DÍAS:				1	1			EUROS	0.00
								DOLARES	0.00
								PESOS	975.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN	
VISITA DE INVESTIGACION E INSPECCION Y RECORRIDO DE VIGILANCIA POR TRANSPORTE DE MADERA Y POSESION DE VIDA SILVESTRE	
V. OBSERVACIONES	
VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
Jorge Enrique Zapata Nieto Titular de despacho de la ORPayGT de la PROFEPA en el estado de Chiapas	Jorge Enrique Zapata Nieto Titular de despacho de la ORPayGT de la PROFEPA en el estado de Chiapas	MANUEL DE JESUS CRUZ LOPEZ INSPECTOR FEDERAL EN MEDIO AMBIENTE



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE



Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Chiapas Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

Oficio No. PFFPA/12/2622/2025

Expediente No. PFFPA/12.2/8C.17/00007-2025

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 18 de noviembre de 2025

Ing. Manuel de Jesús Cruz López
Inspector Federal, adscrito a la Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Chiapas.

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado durante los días **20 y 21 de noviembre de 2025**, para realizar visita de inspección, investigación y/o recorrido de vigilancia por transporte de madera en la Colonia Puerto Cate, municipio de San Andrés Larráinzar, Ejido Jitotol, municipio de Jitotol y por posesión de vida silvestre en Boulevard Ignacio Allende, municipio de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas. Para esta actividad se utiliza vehículo oficial de la Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Chiapas.

Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 80 fracciones IV, VIII, XIV, XXXII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXIII, XXXV, XXXVII, XLII, XLIV, XLIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025.

Por lo anterior, se solicita respetuosamente a las autoridades administrativas locales, federales y militares presentes al portador del presente, oportuno y eficaz auxilio cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

Cabe destacar que deberán entregar las constancias de su actuación por escrito al final de la comisión realizada.

ATENTAMENTE.

EL SUBDELEGADO JURIDICO, EN FUNCIONES DE ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y GESTIÓN TERRITORIAL DE LA PROFEPA EN EL ESTADO DE CHIAPAS

De conformidad con el oficio de designación número DESIG/068/2025 de fecha 16 de octubre de 2025, expedido por la C. Mariana Boy Tamborrell, Procuradora Federal de Protección al Ambiente, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17, 17 Bis, 18, 26 fracción VIII y 32 Bis, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1,3 apartado B) fracción 1, 47, 48, 49, 50, 52 Fracción LIII, 54 Fracción VIII y último párrafo, y 80 del Reglamento Interior de Reglamento de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025.



C. JORGE ENRIQUE ZAPATA NIETO

EJEZN*M'ARC*I'MJCL



2025
Año de
La Mujer
Indígena